

BASES DEL PROGRAMA TEATRÁPAME II EDICIÓN

La II edición del programa Teatrápame, de acuerdo con el dossier aportado y la documentación incluida en el expediente, estará compuesta de las siguientes actividades, detalladas en la información publicada junto con estas bases:

TEATRO-AULA: un puente posible, formación del profesorado

Sesiones a realizar en las salas auxiliares del Teatro Romea, en horario de 18:30 h. a 20:00 h., los días 23 y 30 de noviembre y 14 de diciembre de 2022 y 11, 18 y 25 de enero de 2023.

TALLER TPM JOVEN, programación teatral.

Sesiones a realizar en las salas auxiliares del Teatro Romea, en horarios de 16:30 a 18:00 h., los días 23 y 30 de noviembre y 14 de diciembre de 2022 y 11, 18 y 25 de enero de 2023.

MEDIACIÓN CULTURAL, sobre la base de los espectáculos relacionados a continuación, incluyendo encuentros y coloquios con los artistas y compañías de los mismos. Espectáculos MIAU MIAU MIAU, 3 de diciembre 2022, Auditorio de Algezares, DESPROVISTO, 15 de diciembre de 2022, Teatro Circo y EL DIABLO COJUELO, 21 de enero de 2023, Teatro Romea.

BASES

- 1.- Podrán solicitar su inscripción cualquier I.E.S. del Municipio de Murcia.
- 2.- La solicitud lo será para todas las actividades.
- 3.- Solo se admitirá una solicitud por I.E.S. En el caso de presentarse más de una, será el propio I.E.S. el que, a requerimiento de la Dirección de Área, opte por una sola de las solicitudes.
- 4.- Las solicitudes se podrán presentar entre el 8 y el 13 de noviembre de 2022, a través de las plataformas webs de los Teatros Romea, Circo Murcia y Teatro Bernal www.teatroromea.es, www.teatrocircomurcia.es, www.teatrobernal.es y así como de sus redes sociales, donde estará a disposición de los usuarios un formulario de googleforms. En este formulario se recogerán los siguientes datos:

- * IES
- * CIF del IES
- * Teléfono del IES
- * Mail del IES
- * Nombre y apellidos del representante
- * DNI del representante
- * Relación con el IES
- * Nombre y apellidos del profesor asignado
- * Mail del profesor asignado
- * Teléfono del profesor asignado
- * Motivación
- * Aplicación de herramientas de teatro en el aula
- * Formación reglada
- * Formación no reglada
- * Organización de eventos relacionados con AA.EE.
- * Grupos activos de teatro en el IES

El formulario no podrá ser enviado sin la aceptación previa, mediante los correspondientes checks, del compromiso de asistencia, aceptación de las bases y cesión de imagen.

5.- Las listas con las solicitudes recibidas, tanto seleccionadas como excluidas, se publicaran en las paginas web del Teatro Romea, Circo Murcia y Teatro Bernal el 14 de noviembre de 2022 a las 14:00 h (siendo la página de publicación referencia la del Teatro Circo Murcia), pudiéndose reclamar cualquier anomalía en la preinscripción los días 14, 15 y 16 de noviembre en la dirección mail administración3.tmm@ayto-murcia.es

6.- Se establece un cupo máximo de 15 docentes asistentes a las sesiones de Teatro-Aula. En el caso de existir más de 15 solicitudes, se realizará una selección entre todas las presentadas, de acuerdo con los siguientes criterios y valoraciones:

6.1.- Motivación razonada a participar en el proyecto, hasta 0'5 puntos.

6.2.- Experiencia con herramientas de teatro aplicadas al aula, hasta 0'5 p.

6.3.- Formación reglada en Artes Escénicas del profesorado, hasta 1'00 p.

6.4.- Formación no reglada en Artes Escénicas del profesorado, hasta 0'5 p.

6.5.- Organización de eventos relacionados con las Artes Escénicas, bien en el IES solicitante o bien por el profesor asignado, hasta 0'5 p.

6.6.- Tener o haber tenido activo un grupo de teatro, bien en el IES solicitante o bien por el profesor asignado, los últimos 3 años, hasta 0'5 p.

Puntuación máxima: 3'5 puntos.

Para la justificación de los anteriores item, se solicitará al IES, previo a la realización de la primera sesión, la documentación que desde la Dirección del Área de Artes Escénicas se estime procedente. En el caso de no ser aportada, o de que la aportada no sea la correcta, se procederá a la anulación de la inscripción.

7.- El Director del Área de Artes Escénicas, o funcionario en quién él delegue, y un representante de AYE Cultura Social, valorarán las solicitudes recibidas, publicándose el día 17 de noviembre de 2022 la relación definitiva de solicitudes correctas recibidas.

En el caso de existir más de 15 solicitudes que obtengan el máximo de puntuación, el mismo día 17 de noviembre, a las 12:00 h. en el Teatro Romea, se realizará sorteo de manera pública. Un voluntario de los asistentes al sorteo (si los hubiera) o en su defecto el Director del Área de Artes Escénicas, o persona designada por él, extraerá un número (de una urna) a partir del cual, e incluido el mismo, y en orden descendente se numeraran las solicitudes hasta cubrir las plazas ofertadas. El número corresponde al correlativo de la solicitud de inscripción.

Ese mismo día se publicarán las listas definitivas de admitidos, confeccionándose una lista de espera con aquellas solicitudes que hayan quedado fuera del sorteo. Dicha lista será publicada en las web del Teatro Circo Murcia y en la del Ayuntamiento de Murcia.

8.- La no asistencia injustificada o no avisada con un mínimo de cuatro días de antelación, tendrá como consecuencia la baja inmediata en el Programa, incorporándose en su lugar el siguiente IES en la lista de espera. Asimismo, dicha falta de asistencia supondrá la no admisión en posteriores ediciones del Programa.

9.- El aforo estará limitado a un máximo de 15 participantes por sesión, dadas las características de la actividad y los fines participativos que se pretenden conseguir con los asistentes. El Teatro se reserva, en previsión de la posible asistencia de algunas personas de destacada trascendencia en el ámbito cultural, la posibilidad de ampliación de dos plazas por sesión.

10.- Los espectáculos han sido seleccionados de acuerdo a criterios exclusivamente artísticos ajustados a la programación del Área de Artes Escénicas.

11.- En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD). Le informamos que el responsable, Ayuntamiento de Murcia, incorporará todos los datos que se reciben y que tienen consideración como tales, en un fichero de carácter personal dependiente del Ayuntamiento. Se podrá ejercitar los derechos de acceso y rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento de sus datos, dirigiéndose a teatrocircomurcia@ayto-murcia.es o a Glorieta de España nº1 30004 de Murcia, siendo el Delegado de Protección de Datos el Director de la Oficina de Gobierno dpd@ayto-murcia.es. No se realizarán transferencias de información a terceros, salvo obligación legal.

12.- La inscripción supone el compromiso ineludible de aplicar los contenidos trabajados en el taller al aula.

13.- Cada docente seleccionado contará con la colaboración de un alumno/a de su centro, que participará en todas las sesiones de Teatro-Aula, junto con el resto de alumnos/as de los demás centros.

14.- La inscripción en el taller Teatro-Aula supone la aceptación de estas bases.